



## **CORRECCION DE ERRORES EN EL REQUERIMIENTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2020**

### **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

En el nº de orden 2 Análisis y Control de Calidad

No se requiere al primer reserva D<sup>o</sup> Benito Emiliano Cuervo Cuevas al comprobarse que no reúne los requisitos de participación, no pudiendo resultar adjudicatario de plaza.

Se ha detectado en el nº orden 11 Mantenimiento Aeromecánico los siguientes errores:

A.- En la plaza ofertada

MAESTRANZA AEREA DE MADRID.- Nº de puesto 4944694

Debe decir

AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON.- Nº de puesto 4944694

B.- Respecto de los requerimientos:

D<sup>a</sup> Marta de la Fuente Chies, fue requerida el 22 de julio de 2020, presentando la documentación en plazo, pero no resultó adjudicataria al no quedar vacantes, quedando como primera reserva y debe resultar ahora adjudicataria de plaza.

D<sup>o</sup> Javier Jurado Fernández, fue requerido el 22 de julio de 2020, como no presentó la documentación ha decaído su derecho y no puede resultar adjudicatario

En Madrid, a 5 de octubre de 2020

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL CIVIL.

